PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 29 de febrero de 2024

DECRETO ALCALDICIO NUM 134 (SECCIÓN B)

VISTOS:

1) Lo expuesto en Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°094 de fecha 07 de febrero de 2024, donde se señala destacar a un Matrimonio de ovejeros de la comuna de Primavera.

2) La instauración de la Fiesta Campesina del Ovejero por parte de la Ilustre Municipalidad de Primavera como homenaje a las personas de campo.

3) Por el esfuerzo, trabajo, compromiso y la abnegada entrega de Don Eligio Bernardo Ojeda Galaz y doña Marta Flor Oyarzo Ayaquintui de Estancia "San Francisco", con las labores del campo fueguino.

4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.

5) El decreto alcaldicio N°167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de alcalde.

D E C R E T O

1° OTÓRGASE, a don ELIGIO BERNARDO OJEDA GALAZ y a doña MARTA FLOR OYARZO AYAQUINTUI, de Estancia "San Francisco", la distinción del "Matrimonio Destacado 2024", en reconocimiento a todo su esfuerzo, trabajo y compromiso entregado en pos del desarrollo de la ganadería y de la comuna de Primavera

2° ENTRÉGUESE, el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción, en la ceremonia de la XXIV Versión de la Fiesta Campesina del Ovejero 2024, Cerro Sombrero.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE, al interesado, PUBLÍQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CSC/CVV/GAC/ ksa

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/J0B9OX-743

Firmado por:
María Cristina Vargas Vivar
Secretaria Municipal
Fecha: 29-02-2024 15:51 CLT
Municipalidad de Primavera

Firmado por:
Carolina Viviana Sandoval Cifuentes
Administradora Municipal
Fecha: 29-02-2024 16:05 CLT
Municipalidad de Primavera

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

https://doc.digital.gob.cl/validador/J0B9OX-743